



ORDENANZA N° 012 (M.C.E.)

COLONIA ELÍA

CONTINUIDAD PRESUPUESTO C.A.C.E. 2019

Visto:

El Expediente N° 1731/19 C.A.C.E. 2019 y;

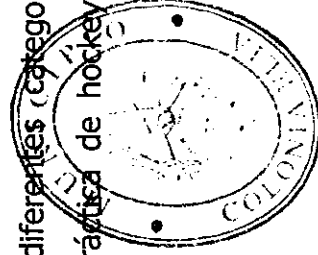
Considerando:

Que, mediante la Ordenanza N° 04/19 se otorgó un subsidio por el monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$372.432,00) correspondiente al Club Atlético Colonia Elía, a liquidarse en seis cuotas iguales y consecutivas de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$62.072,00), por un periodo de seis meses, desde marzo a agosto de dos mil diecinueve, incluyendo a ambos.

Que, mediante una nota de fecha veintidós de julio del dos mil diecinueve, la presidente de la institución, Sra. Ariana Adon, solicita la continuidad del subsidio otorgado al Club Atlético Colonia Elía, para afrontar los gastos correspondientes a los meses de agosto a diciembre del dos mil diecinueve, incluyendo a ambos meses. Destacando que en relación al subsidio otorgado durante la primera mitad de este año, ha aumentado el dinero solicitado debido al incremento en el precio del transporte, ascendiendo a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (66.432,80) por mes.

Que, si bien la solicitud de continuidad del subsidio incluye el mes de agosto, este mes está contemplado en la Ordenanza 04/19, por lo que la continuidad se debe otorgar a partir del mes de septiembre.

Que, el C.A.C.E. participa regularmente de la Liga de Fútbol de Concepción del Uruguay con diferentes categorías de infantiles, mayores y veteranos; y continua con la práctica de hockey femenino, participando en su respectivo torneo.



Que, el presupuesto presentado contempla gastos centrales para el desarrollo de las actividades deportivas antes mencionadas, como los gastos en contratación de directores técnicos, preparadores físicos, y en transporte.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**


Artículo 1º: Apruébese, el otorgamiento de un subsidio por el monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 (\$265.731,20) correspondiente al Club Atlético Colonia Elia, CUIT 30-67079937-5, el cual debe ser rendido oportunamente.

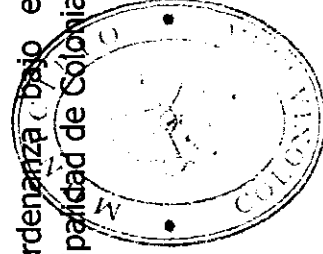
Artículo 2º: Líquidese, el subsidio mencionado en el Artículo 1º de la presente, en cuatro cuotas iguales y consecutivas de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$66.432,80), por un periodo de cuatro meses, desde septiembre a diciembre de dos mil diecinueve, incluyendo a ambos meses, conforme al presupuesto adjuntado a esta ordenanza, el cual forma parte de la misma como Anexo I.


Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintinueve días del mes de julio del año 2019.

Promúlguese la presente Ordenanza bajo el número: **012/19**, Regístrese, Publíquese y Archívese.-Municipalidad de Colonia Elía, 15 de agosto de 2019.-


RICARDO MIGUELERS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
Continuidad presupuesto C.A.C.E. 2019

Visto:

El Expediente Nº 1731/19 C.A.C.E. 2019 y;

Considerando:

Que, mediante la Ordenanza Nº 04/19 se otorgó un subsidio por el monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$372.432,00) correspondiente al Club Atlético Colonia Elia, a liquidarse en seis cuotas iguales y consecutivas de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$62.072,00), por un periodo de seis meses, desde marzo a agosto de dos mil diecinueve, incluyendo a ambos.

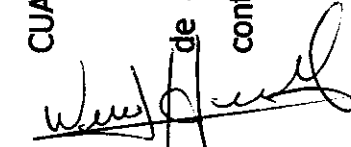
Que, mediante una nota de fecha veintidós de julio del dos mil diecinueve, la presidente de la institución, Sra. Ariana Adon, solicita la continuidad del subsidio otorgado al Club Atlético Colonia Elía, para afrontar los gastos correspondientes a los meses de agosto a diciembre del dos mil diecinueve, incluyendo a ambos meses. Destacando que en relación al subsidio otorgado durante la primera mitad de este año, ha aumentado el dinero solicitado debido al incremento en el precio del transporte, ascendiendo a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (66.432,80) por mes.

Que, si bien la solicitud de continuidad del subsidio incluye el mes de agosto, este mes está contemplado en la Ordenanza 04/19, por lo que la continuidad se debe otorgar a partir del mes de septiembre.

Que, el C.A.C.E. participa regularmente de la Liga de Fútbol de Concepción del Uruguay con diferentes categorías de infantiles, mayores y veteranos; y continúa con la práctica de hockey femenino, participando en su respectivo torneo.

Que, el presupuesto presentado contempla gastos centrales para el desarrollo de las actividades deportivas antes mencionadas, como los gastos en contratación de directores técnicos, preparadores físicos, y en transporte.


SEBASTIÁN ADON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA


WALTER J. HEIDENREIJ
POTESTARIO CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA

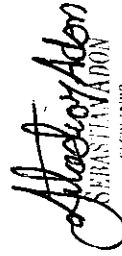
POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA


Artículo 1º: Apruébese, el otorgamiento de un subsidio por el monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 (\$265.731,20) correspondiente al Club Atlético Colonia Elia, CUIT 30-67079937-5, el cual debe ser rendido oportunamente.

Artículo 2º: Líquidese, el subsidio mencionado en el Artículo 1º de la presente, en cuatro cuotas iguales y consecutivas de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$66.432,80), por un periodo de cuatro meses, desde septiembre a diciembre de dos mil diecinueve, incluyendo a ambos meses, conforme al presupuesto adjuntado a esta ordenanza, el cual forma parte de la misma como Anexo I.

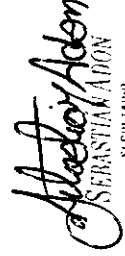
Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

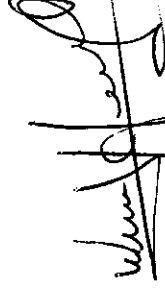
Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintinueve días del mes de julio del año 2019.


SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA


WALTER J. HEIDENREIJ
PDTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO COLONIA ELIA

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-


SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA


WALTER J. HEIDENREIJ
PDTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO COLONIA ELIA

Anexo 1

CLUB ATLÉTICO COLONIA ELIA – 2019.

Septiembre 2019.

Técnico y Preparador Físico de 1°, 3° y 4° categoría.	\$15.000,00
Entrenador de infantil (3 categorías).	\$9.000,00
Entrenador y preparador físico de hockey.	\$9.000,00
2 Traslados de infantiles (\$4.179,10 c/u).	\$8.358,20
3 Traslados de hockey (\$4.179,10 c/u).	\$12.537,30
3 Traslados de fútbol mayores (\$4.179,10 c/u).	\$12.537,30
TOTAL GASTOS SEPTIEMBRE	\$66.432,80

Octubre 2019.

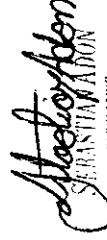
Técnico y Preparador Físico de 1°, 3° y 4° categoría.	\$15.000,00
Entrenador de infantil (3 categorías).	\$9.000,00
Entrenador y preparador físico de hockey.	\$9.000,00
2 Traslados de infantiles (\$4.179,10 c/u).	\$8.358,20
3 Traslados de hockey (\$4.179,10 c/u).	\$12.537,30
3 Traslados de fútbol mayores (\$4.179,10 c/u).	\$12.537,30
TOTAL GASTOS OCTUBRE	\$66.432,80


Noviembre 2019.

Técnico y Preparador Físico de 1°, 3° y 4° categoría.	\$15.000,00
Entrenador de infantil (3 categorías).	\$9.000,00
Entrenador y preparador físico de hockey.	\$9.000,00
2 Traslados de infantiles (\$4.179,10 c/u).	\$8.358,20
3 Traslados de hockey (\$4.179,10 c/u).	\$12.537,30
3 Traslados de fútbol mayores (\$4.179,10 c/u).	\$12.537,30
TOTAL GASTOS NOVIEMBRE	\$66.432,80

Diciembre 2019.

Técnico y Preparador Físico de 1°, 3° y 4° categoría.	\$15.000,00
Entrenador de infantil (3 categorías).	\$9.000,00
Entrenador y preparador físico de hockey.	\$9.000,00
2 Traslados de infantiles (\$4.179,10 c/u).	\$8.358,20
3 Traslados de hockey (\$4.179,10 c/u).	\$12.537,30
3 Traslados de fútbol mayores (\$4.179,10 c/u).	\$12.537,30
TOTAL GASTOS DICIEMBRE	\$66.432,80


SECRETARÍA DON
SECRETARÍO
COMITÉ EJECUTIVO DELBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


WALTER J. HEIDENREIJ
POTE CONCEJO DELBERANTE
MUNICIPIO COLONIA ELIA